



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de Noviembre de 2020.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Alejandro Palmieri
SU DESPACHO:**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales , a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Seguridad y Justicia, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: María Eugenia MARTINI, Luis Horacio ALBRIEU, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Nicolás ROCHAS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO.

Pedido de Informes

1. Se informe cuáles son las razones por las que no se ha regularizado la transferencia de fondos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa en Río Negro, particularmente los montos correspondientes a enero y febrero del presente año.
2. Se informe cual es el cronograma de pago y cuales los montos previstos a transferir a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa en Río Negro.
3. Ante la inactividad de la Lotería de Río Negro por la pandemia del Covid 19, de qué manera se prevé suplir la falta de fondos a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las asociaciones de Bomberos Voluntarios, en este sentido requerimos se nos informe la respuesta del Ejecutivo Provincial con respecto a la reunión mantenida con entre la Gobernadora y la Federación de Bomberos Voluntarios el 15/8/20 en la que esta institución solicitó el resarcimiento por los meses en que no hubo lotería.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

4. Cuáles son las medidas que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia están previstas para reforzar el equipamiento e infraestructura de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios ante el inminente inicio de la temporada estival.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Horacio ALBRIEU, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Nicolás ROCHAS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles son las razones por las que no se ha regularizado la transferencia de fondos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa en Río Negro, particularmente los montos correspondientes a enero y febrero del presente año.
2. Cuál es el cronograma de pago y cuáles son los montos previstos a transferir a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa en Río Negro.
3. Ante la inactividad por parte de Lotería de Río Negro, por la pandemia del COVID-19, de qué manera prevén suplir la falta de fondos a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. En este sentido requerimos se nos informe la respuesta del Ejecutivo provincial con respecto a la reunión mantenida con entre la Gobernadora y la Federación de Bomberos Voluntarios el 15/8/20, en la que esta institución solicitó el resarcimiento por los meses en que no hubo lotería.
4. Cuáles son las medidas que desde la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia están previstas para reforzar el equipamiento e infraestructura de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, ante el inminente inicio de la temporada estival.

VIEDMA,

.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*